



29

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

MORENO, 07 DIC 2018

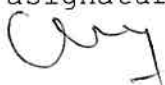
VISTO el Expediente N° UNM:0000447/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DEYA N° 40/15, se aprobó el Programa de la asignatura: TALLER DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES (1437), del ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, correspondiente al CICLO INICIAL de la carrera CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015.

Que conforme a lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente,


6



29

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: TALLER DE LIQUIDACION DE SUELDOS Y JORNALES (1437)

Carrera: CONTADOR PUBLICO NACIONAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 475/18)¹

Área: Gestión de Recursos Humanos

Trayecto curricular: Ciclo Inicial de la Carrera de CPN

Periodo: 1° y 2° cuatrimestre - Año 3

Carga Horaria: 48 (cuarenta y ocho) horas

Vigencia: A partir del 1° cuatrimestre 2020

Clases: 16 (dieciséis)

Régimen: Regularidad

Responsable de la Asignatura: Marcelo C. CAFFERATA FERRI

Programa elaborado por: Marcelo C. CAFFERATA FERRI

FUNDAMENTACION

La creación de la carrera de Contador Público Nacional apunta a lograr la formación de profesionales que dominen todos los aspectos vinculados con la creación, gestión y administración de entes económicos, tanto privados como públicos, con o sin fines de lucro con la finalidad de favorecer, especialmente, el desarrollo económico y social del área de influencia de la Universidad Nacional de Moreno (UNM) y también del país.

La Universidad Nacional de Moreno (UNM) se propone formar un Contador Público Nacional con un perfil profesional amplio que satisfaga los requerimientos que se expresan en el perfil del título, que además, comprenda y analice el necesario equilibrio que debe existir entre el interés particular de las organizaciones y el interés público; que desarrolle un criterio ético y de responsabilidad social y ambiental y un compromiso con el bien común. La formación propuesta deberá brindar las herramientas necesarias para comprender los desafíos y contextos en que se desenvuelven.

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite.

Cuy
2

Se apunta también a capacitar al alumno para actuar en el ámbito público y privado -participando en el diseño de planillas y papeles de trabajo vinculados con la liquidación de sueldos y jornales y capacitándolo sobre el manejo de los aplicativos AFIP y páginas web de los Sindicatos-, teniendo como eje una correcta determinación salarial sin perder de vista el estricto cumplimiento de las normas aplicables y el objetivo social de dicha tarea.

OBJETIVOS GENERALES

- Aplicar los saberes adquiridos en una situación concreta real o simulada, identificando características tanto de la situación del trabajador como la del empleador para determinar la normativa a aplicar.
- Crear cuadros, papeles de trabajo y archivos para graficar las liquidaciones efectuadas.
- Identificar los datos relevantes para liquidaciones finales e indemnizaciones generadas por la finalización de una relación laboral.

CONTENIDOS MINIMOS

Inicio de la relación laboral: tipos de contratos, trámites a realizar. Legajo de Personal. Remuneración: concepto y clasificación. Conceptos remunerativos y no remunerativos. Jornada de trabajo: trabajo diurno, nocturno e insalubre. Licencias remuneradas: licencia por enfermedad, accidentes de trabajo, licencia por maternidad. Remuneraciones de pago periódico: horas suplementarias, vacaciones, inasistencias, feriado, SAC.

Extinción de la relación laboral: Liquidaciones finales e indemnizaciones. Indemnizaciones agravadas y reducidas.

Régimen de Retención del Impuesto a las Ganancias para trabajadores en relación de dependencia.

Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes: Monotributo.

[Handwritten signature]

[Handwritten number 6]



29

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

PROGRAMA

UNIDAD TEMATICA N° 1

INICIO DE LA RELACION LABORAL

1. Inicio de la relación laboral: solicitud de empleo, Currículum, Alta Temprana AFIP.
2. Modalidades de contratación: Contrato por tiempo determinado / tiempo parcial / contrato a plazo fijo / eventual. Encuadre en Convenio Colectivo de Trabajo.
3. Otras tramitaciones relativas al inicio de la relación laboral: Contratación de Seguro de Vida Obligatorio y ART. Libro de Sueldos y Jornales Art 52° Ley de Contrato de Trabajo y Planilla Horaria. Declaraciones Juradas de Domicilio, Cargas de Familia: documentación a aportar. Armado de Legajo. Apertura Cuenta Sueldos.

UNIDAD TEMATICA N° 2

REMUNERACIONES DE PAGO PERIODICO - CONCEPTOS REMUNERATIVOS Y NO REMUNERATIVOS

1. Concepto y tipos de remuneración: conceptos remunerativos y no remunerativos Beneficios sociales y asignaciones familiares. Otras prestaciones no remunerativas.
2. Conceptos Embargables: procedimiento. Incidencia de dichos conceptos en el Impuesto a las Ganancias.
3. Aportes y Contribuciones al Sistema Único de Seguridad Social.
4. Jornada de Trabajo: diurno, nocturno e insalubre. Procedimiento y cálculo de horas suplementarias. Adicional Jornada Nocturna.
5. Otras ausencias remuneradas: Licencias especiales, feriados. Análisis de los diferentes convenios

by

6

colectivos de trabajo para establecer diferencias entre las licencias según la Ley de Contrato de Trabajo y los diferentes convenios colectivos vigentes.

6. Licencia por Enfermedad: análisis de diferentes casos: límites, altas parciales, reserva de puesto, incapacidades. Accidentes de Trabajo: Liquidación de accidentes de trabajo: metodología, prestaciones dinerarias, información frente a la AFIP.
7. Trabajo de Mujeres: licencia por maternidad, periodo de lactancia, estado de excedencia.

UNIDAD TEMATICA N° 3

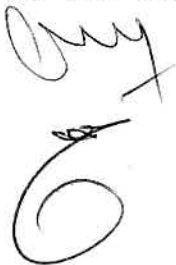
REMUNERACIONES DE PAGO PERIODICO - Liquidaciones

1. Análisis de las escalas salariales vigentes según Convenio. Convenio Colectivo Empleados de Comercio 130/75. Definición de categorías y adicionales según convenio. Inasistencias: pérdida del presentismo.
2. Liquidación de licencias, feriados y Día del Gremio.
3. Licencia Anual: Vacaciones. Otorgamiento y liquidación. Anticipos Vacaciones. Plus Vacacional. Análisis de casos en los que debe aplicarse la proporcionalidad.
4. SAC - Aguinaldo- : liquidación, análisis de casos en donde debe aplicarse la proporcionalidad.

UNIDAD TEMATICA N° 4

EXTINCION DE LA RELACION LABORAL

1. Motivos de ruptura del contrato de trabajo.
2. Liquidaciones finales. Entrega de certificados obligatorios. Baja en el Sistema Registral (AFIP). Baja en los seguros obligatorios.





29

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

3. Indemnizaciones: indemnizaciones del Art 245 LCT. Indemnizaciones reducidas e indemnizaciones agravadas.
4. Indemnización Sustitutiva de Preaviso. Indemnización por Antigüedad. Integración mes de Despido. Topes Indemnizatorios. Aplicación Fallo "Vizzoti, Carlos Alberto c/AMSA SA s/despido"
5. Multas Ley 24013 y 25323: empleo no registrado, registraciones deficientes. Intimaciones cursadas por el trabajador para la regularización del vínculo laboral.

UNIDAD TEMATICA N° 5

REGIMEN DE RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS PARA EMPLEADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA

1. Remuneraciones gravadas, no gravadas y exentas en el Impuesto a las Ganancias.
2. Forma de cálculo de la retención. Base mensual de cálculo acumulada. Liquidación anual.
3. Conceptos deducibles tanto en la liquidación mensual como en la liquidación anual. Requisito para las procedencias de cada una de las deducciones.
4. Mínimo no imponible y Deducción especial de 4ta. Categoría. Cargas de familia.
5. Formulario F 572 Web. Análisis de casos de pluriempleo.

UNIDAD TEMATICA N° 6

REGIMEN ESPECIAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (MONOTRIBUTO) y PERSONAL DE CASAS PARTICULARES

1. Ley 26565 Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo): características, conceptos

any

6

comprendidos, categorías, requisitos de permanencia, obligaciones de los contribuyentes.

2. Monotributo: Recategorizaciones. Exclusión / Renuncia. Recategorización y Exclusión de oficio: efectos.
3. Régimen de Inclusión social y Promoción del Trabajo Independiente. Monotributo Social.
4. Personal de casas particulares (Ley 26844): modalidad de trabajo, categorías, recibo de sueldo. Registro Especial de la Seguridad Social. F 102/RT.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- Cuadernos profesionales N° 88 Recursos Humanos - Sueldos y Jornales - CPCECABA, Editorial EDICON, última edición.
- Ley de contrato de Trabajo 20.744 (t.o. y modificatorias). Análisis de la Ley 24.241 en los artículos concordantes con LCT y los temas planteados.
- Ley 24.557 de Riesgo del Trabajo (t.o. y modificatorias).
- Administración y Liquidación de Sueldos y Jornales - Aspectos Laborales, Previsionales e Impositivos. OROZCO, Néstor R. y GRENABUENA, Silvia - Editorial APLICACIÓN TRIBUTARIA, 10° edición actualizada y ampliada.
- Empleados de Comercio - Régimen Laboral - SIRENA, José Luis y DE LUCA, Lorena F - Editorial ERREPAR, Colección Práctica - 4ta Edición.
- Resoluciones Generales AFIP y herramientas de trabajo vigentes al momento de dictado del curso (Escalas Salariales, Tabla de deducciones Art. 23 Ley del Impuesto a las Ganancias, Alícuotas del impuesto aplicable para el cálculo de las retenciones mensuales).

Arg

2



29

Universidad Nacional de Moreno

Departamento de Economía y Administración

- Ley 26.565 (Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes - Monotributo) y sus modificaciones.
- Cuadernos profesionales N° 92 - Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes - Monotributo - CPCECABA, Editorial EDICON.
- Ley 26.844, Régimen Especial de Contrato de Trabajo para Auxiliares de Casas Particulares, y sus modificaciones.

METODOLOGIA DE TRABAJO

Se establece un régimen de 3 horas semanales de clases, de cursado obligatorio en un 80%. En ese régimen, luego de una presentación teórico-técnica de cada uno de los temas, el trabajo en clase será de contenido netamente práctico dado que la materia tiene la modalidad de taller.

En las clases se enfatizarán los aspectos más controvertidos a la hora de la aplicación de cada uno de los temas, mediante metodologías como la del incidente crítico o las situaciones problemáticas, dando un enfoque netamente vinculado con la práctica en el ámbito del desarrollo profesional, motivando el análisis de casos reales y el trabajo mediante simulaciones para poder lograr una mirada integradora, vinculándolo con otras materias (registraiones contables de sueldos: "Contabilidad I" y costos de contratación del personal: "Costos").

Se trabajará en forma interactiva con las páginas web de los principales Organismos: aplicaciones y aplicativos disponibles, micrositios, "ABC de Preguntas y Respuestas" y guías "Paso a Paso" disponibles en la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), los que tienen directa vinculación con los temas desarrollados en la materia.

EVALUACION Y APROBACION

La materia será evaluada mediante 2 (dos) exámenes parciales escritos de carácter técnico-práctico, presencial y comprensivo de los temas abordados.

Handwritten signature and mark

Los exámenes parciales se considerarán aprobados con una nota de 4 (cuatro) o más y se podrá recuperar solamente uno de ellos.

Alcanzarán la promoción, aquellos estudiantes que además de cumplir con la asistencia pautada, obtengan un mínimo de 7 (siete) o más en cada una de las instancias de evaluación.

La condición de regular se mantendrá en los casos en que, habiendo cumplido con la asistencia pautada, y teniendo aprobados todos los exámenes parciales, se haya obtenido un promedio de 4 (cuatro) a 6 (seis) puntos, entre ambos exámenes parciales.

Esta condición se perderá cuando el alumno no reúna el 80% (ochenta por ciento) de asistencia o cuando no lograra superar la calificación "reprobada" en alguna de las dos instancias evaluatorias mediante el examen recuperatorio.

CRONOGRAMA DE CLASES

Clase 1: Inicio de la relación laboral: Altas - Obligaciones - Trámites frente a AFIP y otros organismos

Clase 2: Casos Prácticos: Remuneraciones - Jornada de Trabajo: Horas Suplementarias - Jornada Nocturna - Jornadas Mixtas

Clase 3: Casos Prácticos: Licencias - Vacaciones - Licencia por Enfermedad - ART

Clase 4: Casos Prácticos: SAC - Trabajo de mujeres y menores

Clase 5: Casos Prácticos liquidaciones periódicas Convenio Colectivo de Trabajo Empleados de comercio.

Clase 6: Casos prácticos liquidaciones finales - Cese de la relación laboral.

Clase 7: PRIMER PARCIAL

Only

6



29

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

Clase 8: Casos prácticos, cese de la relación laboral con Indemnizaciones. Indemnizaciones reducidas y agravadas.

Clase 9: Casos prácticos aplicación Topes Indemnizatorios, Embargos, Multas Ley 24013

Clase 10: Casos prácticos de Liquidación de Retenciones de Ganancias para empleados en relación de dependencia

Clase 11: Liquidación anual Impuesto a las Ganancias (ex F 649). Casos prácticos ajuste anual, devolución o retención saldo DDJJ.

Clase 12: Monotributo

Clase 13: Monotributo + Servicio Doméstico

Clase 14: Revisión General. Casos prácticos y resolución de consultas planteadas en grupos de redes sociales.

Clase 15: SEGUNDO PARCIAL

Clase 16: RECUPERATORIO - Notas Finales

my

6